Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia

DIRECCION GENERAL MARITIMA 1

Fecha última actualización

2023-06-15

Estado Inscrito

Tipo formato integrado

Único

Número

731

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Certificado de tripulación mínima de seguridad

Nombre

Certificado de dotación (tripulación) mínima de seguridad

Nombre estandarizado

Expedición certificado(s) de tripulación mínima de seguridad

También se conoce como

Autorización, Aprobación

Propósito de cara al usuario

Obtener certificado que determina el número mínimo de tripulantes en grado y competencias requeridas para una operación segura de la nave en cualquiera de sus condiciones.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

parcialmente

URL de acceso al trámite en línea

https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesen linea/tramites/tramite.do? for mAction=btShow & t=50106 & s=0.

URL donde se encuentra el manual de usuario

https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesen linea/ssede.do? for mAction=btSSede Arbol&id=13

Anotaciones básicas

El trámite se inicia a través de la Sede Electrónica, a excepción de la entrega del certificado que se debe reclamar en el punto de atención más cercano.

Información del resultado final

Nombre del resultado

Certificado de dotación mínima de seguridad

Tiempo de obtención

15 día(s) hábil

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?

Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	0415	2014	Todos	Documento; Resultado; P	₹ 💨
Decreto Ley	2324	1984	Artículos 43 numeral 7, 131	Propósito	<u>a</u>
Resolución	0129	2008	Todos	Pago	3
Resolución	0220	2012	Todos	Documento	<u> </u>
Resolución	529	2018	Todos	Documento; Resultado; P	7

Información de ejecución

Puntos de atención

Cualquier punto de atención de la institución Ver puntos de atención

Fecha de ejecución

Cualquier fecha

Registro dirigido a

Instituciones o dependencias públicas

Ciudadano

Organizaciones

Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Movilidad y Transporte

Qué se necesita

1 Reunir documentos y cumplir condiciones



Verificación institución

La nave debe estar matriculada ante la Dirección General Marítima o estar en proceso de matrícula (es decir tener reserva de nombre y matrícula).

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Verificación institución

Mediante inspección, comprobar que la propuesta de dotación (tripulación) mínima de seguridad, presentada por el propietario, es coherente con el concepto de operación de la nave y si es pertinente, hacer los ajustes correspondientes.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Documento

Carta de solicitud: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Donde se especifique la propuesta de Dotación Mínima de Seguridad por parte del armador o dueño adjuntando el Informe del inspector, cédulas de zafarrancho, listado de tripulación y tabla de rotación de la quardia.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

2 Realizar pago



📆 Pago

Descripción del pago:

Descripción	Tipo moneda	Tipo valor	Valor
Certificado de tripulación mínima de seguridad, el valor liquidado se aproximará al múltiplo de 100 más	Pesos (\$)	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	0.04 (52,000)

Información del medio de pago:

- pago en línea
- En entidad bancaria:

Código de recaudo o **Entidad** Tipo de Número de Nombre de cuenta recaudadora cuenta cuenta referencia Dirección General Bancolombia 18800003126 Corriente

Marítima

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Radicar documentos



Regional de atención

Medio **Detalle**

Web Sede Electrónica

Presencial Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Certificado de dotación mínima de seguridad

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle		
Telefónico	Línea gratuita 018000115966 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 17:00 p. m. Jornada continua.		
Telefónico	Telefónico Call center (57) 3286800 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. 17:00 p. m. jornada continua.		
Web	Sede Electrónica		
Correo electrónico	electrónico <u>dimar@dimar.mil.co</u>		
Presencial Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención			

